

Compromiso Educativo por los Derechos de los Estudiantes con Trastorno Espectro Autista

El día 10 de marzo de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.545 (Ley de Autismo), cuyo propósito es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con Trastorno del Espectro Autista (TEA); eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y, especialmente, de la educación, y concientizar a la sociedad en la materia.

El Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur reconoce la importancia de la Ley 21.545, la cual representa un avance significativo en la defensa de los derechos a la igualdad de oportunidades y resguardo de la inclusión social de los niñas, niñas, jóvenes y adultos con Trastorno del Espectro Autista. Esta ley no solo es un marco legal, sino más bien, es un compromiso con el bienestar de las personas con TEA por lo que cada uno de nosotros debe asumir la responsabilidad de construir una comunidad que sea más inclusiva.

Los establecimientos pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur son comunidades educativas que avanzan hacia la inclusión, a través de sus equipos profesionales de la educación, quienes se encuentran disponibles para informar, orientar y acompañar a los niños, niñas, adolescentes y adultos junto a sus familias, con el fin de generar las condiciones necesarias para el acceso, la participación, permanencia y progreso de los y las estudiantes, según sean sus intereses superiores, bajo un principio fundamental como el trato digno y respetuoso, resguardando de esta manera el derecho a la educación de todas y todos.

Es importante señalar que todos los niños, niñas, adolescentes y adultos con Trastorno del Espectro Autista tiene derecho a:

- ✓ Estudiar en un ambiente de aceptación y respeto mutuo.
- ✓ A no ser discriminados arbitrariamente.
- ✓ A ser informados.
- ✓ Ser escuchados y a participar del proceso educativo.
- ✓ Ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.

El Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur contribuirá al cumplimiento de esta ley mediante la difusión y asesoramiento en el marco legal y social.